



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MARMELLAR DE ARRIBA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2012

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Junta Vecinal, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS 2012

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.150,00
4.	Transferencias corrientes	150,00
6.	Inversiones reales	42.000,00
	Total gastos	51.300,00

ESTADO DE INGRESOS 2012

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
3.	Tasas y otros ingresos	760,00
4.	Transferencias corrientes	13.040,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.300,00
7.	Transferencias de capital	20.200,00
	Total ingresos	51.300,00

Relación de puestos de trabajo: Ninguno.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 4 de junio de 2013.

El Alcalde,
Felipe Rodríguez Miguel